

Al encuentro de Cebadilla. Vicisitudes para la dotación del ejido en el norte de México, 1905-1959.

Pavel Navarro Valdez

Instituto Nacional de Antropología e Historia,
Museo Nacional de las Intervenciones

Resumen

Este artículo sigue la historia de Cebadilla de Dolores, Chihuahua, localidad que adquirió notoriedad al ser la sede del Encuentro de la Sierra Heraclio Bernal, reunión que dio origen a la primera guerrilla socialista del México Contemporáneo en 1964: el Grupo Popular Guerrillero.

La historiografía ha colocado el énfasis en el análisis de los textos y el discurso producido durante el encuentro, que dieron sustento ideológico al movimiento armado, en tanto se ha descuidado la historia agraria de la localidad. El artículo indaga mediante fuentes primarias, de los documentos difundidos en el propio encuentro y el apoyo en diversa bibliografía para construir la historia agraria y la dotación ejidal de dicha población.

Palabras clave

Reparto agrario – Dotación – Ejido - Latifundio forestal y ganadero – Cebadilla - Chihuahua

Summary

This article follows the story of Cebadilla de Dolores, Chihuahua, a town that gained notoriety as it hosted the Encuentro de la Sierra Heraclio Bernal, a meeting that gave rise to the first socialist guerrilla of contemporary Mexico in 1964: The Grupo Popular Guerrillero.

Historiography has placed an emphasis on the analysis of the texts and the discourse produced during the meeting, which gave ideological support to the armed movement, while neglecting the agrarian history of the locality. The article investigates, through primary sources, the documents disseminated in the meeting itself and the support in diverse bibliography to construct the agrarian history and the ejidal endowment of this population.

Key words

Agrarian distribution – Endowment – Ejido - Forest and cattle large state – Cebadilla - Chihuahua

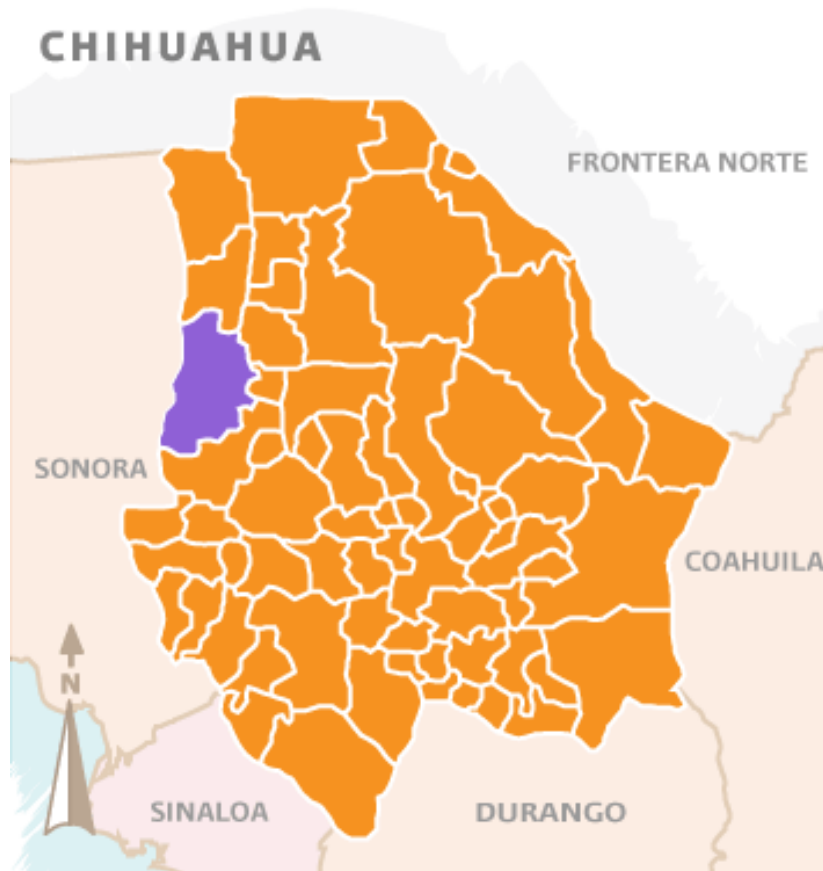
Introducción

Hay cierta tendencia en los estudios historiográficos recientes a aislar la aparición y acción de los grupos políticos armados de los entornos físicos y sociales en que actuaron. Este trabajo, se enfoca en la historia agraria de una región en el poniente del estado mexicano de Chihuahua (ver figura 1). Zona en que surgió el Grupo Popular Guerrillero que llevó a cabo el ataque al cuartel de la ciudad Madera el 23 de septiembre de 1965 y con ello inició el ciclo del comúnmente denominado movimiento armado socialista en México (Montemayor, 2010, p. 14; Castellanos, 2007, p.69). La intención de este artículo es contribuir a la comprensión de las causas que llevaron a la movilización agraria y el posterior surgimiento de la guerrilla rural a mediados de la década de 1960.

Figura 1. Localización del estado de Chihuahua



Figura 1a. Localización del municipio de Madera.



Centenares de jóvenes y campesinos del norte de México remontaron la Sierra Madre Occidental a comienzos del otoño de 1963 para dirigirse hacia la lejana localidad de Cebadilla de Dolores, municipio de Madera, Chihuahua, ejido¹ ubicado en lo profundo de la serranía, para celebrar ahí, el Encuentro Juvenil de la Sierra. Este evento fue convocado por las Juventudes Populares Socialistas de los estados de Chihuahua y Durango, órgano juvenil del Partido Popular

¹ El ejido es uno de los dos regímenes de propiedad agraria que conforman la propiedad social en México a partir de lo estipulado en el artículo 27 de la Constitución Política de 1917. El ejido es resultado de la dotación de tierras por parte del Estado a un grupo de campesinos que carece de ellas y le son necesarias para su subsistencia. El otro, la comunidad agraria, tiene su origen en el reconocimiento por parte del Estado de tierras que pertenecen a un grupo campesino desde tiempo “inmemorial” o su restitución por haber sido despojados de ellas (López Bárcenas, 2017, p. 25).

Socialista (PPS), así como por las organizaciones campesinas cercanas a la Federación de Obreros, Campesinos y Estudiantes del Estado de Chihuahua (FOCECH) y la Federación de Obreros, Campesinos y Estudiantes del Estado de Durango (FOCED) (Arredondo, s/f, p. 2). En el Encuentro Juvenil de la Sierra se enunció de manera más elaborada y clara el discurso y objetivos del movimiento campesino en el norte de México y se articularon las luchas de los campesinos y estudiantes de Chihuahua y Durango, que marcharon coordinadamente durante un buen tiempo. La participación de los jóvenes estudiantes en el movimiento lo dotaría de una radicalidad propia que lo distinguiría del “evolucionismo marxista con sus aristas revolucionarias limadas” (Warman, 2004, p. 164) profesado por Vicente Lombardo Toledano, dirigente del Partido Popular Socialista (PPS). Como señala Barry Carr:

A nivel local los lombardistas estaban en estrecho contacto con las luchas populares, particularmente entre los campesinos y los trabajadores rurales, donde los maestros gozaban de prestigio. Por tanto, las prácticas reales de los seguidores y miembros del Partido Popular en el nivel regional a menudo divergían profundamente de la cautelosa línea articulada por Lombardo y la dirigencia nacional (Carr, 1996, p. 206).

Los estudiantes manifestaron su entusiasmo y apoyo hacia la Revolución Cubana, cuya influencia comenzaba a palpase en México (Camacho, 2006, p. 278). De la experiencia cubana, los movimientos socialistas mexicanos retomaron ideas y conceptos diferentes frente a los de la izquierda histórica mexicana, representada por el lombardismo, que quedó a la zaga. A partir de entonces, como apunta Carlos Montemayor, menguó el discurso de corte nacionalista y reivindicatorio de la Revolución Mexicana y el socialismo mexicano se tornó más internacionalista (Montemayor, 2010, p.14).

En los documentos del Encuentro Juvenil de la Sierra de Cebadilla de Dolores y en las resoluciones del subsecuente II Encuentro de la Sierra “Heraclio Bernal”, celebrado en el ejido Torreón de Cañas, en la región norte de Durango, un par de años después, se pueden apreciar los

aportes teóricos de los estudiantes sobre el problema de la tierra en el norte en particular y en México en general; el papel del capitalismo, la situación de la izquierda en el país, el carácter de las contiendas electorales y la opción de la lucha armada (Rosas, 2009, p. 216).

Al ser un encuentro donde el grueso de los participantes estaban en estrecha relación con el ámbito rural, las conclusiones giraron mucho en su entorno: señalaron que el campo continuaba siendo el principal problema a resolver del país y por ende ahí debía comenzar el movimiento revolucionario. Asimismo, afirmaron que el sistema capitalista era culpable de la situación económica del país y del abandono del agro, el analfabetismo, la pobreza y el desempleo, por lo cual plantearon que para lograr una transformación real debía emprenderse un cambio total de régimen económico, político y social y se planteó al sistema socialista como la vía para lograrlo (Rosas, 2009, p. 220).

En cuanto al movimiento revolucionario del país señalaron que carecía de una dirección adecuada (deslindándose del Partido Comunista Mexicano y del propio PPS). Sobre la posibilidad de un cambio pacífico algunas voces afirmaron que la experiencia demostraba que ese camino había sido cerrado como opción por la propia clase gobernante; pesaban mucho los asesinatos del profesor Francisco Luján Adame en la región serrana de Chihuahua un par de años atrás el 26 de noviembre de 1959 y recientemente y de manera brutal, el del dirigente agrarista del estado de Morelos y antiguo combatiente zapatista, Rubén Jaramillo, masacrado junto con su familia por el ejército en la zona arqueológica de Xochicalco apenas unos meses antes, el 23 de mayo de 1962 (Jaramillo y Manjarrez, 1967, p. 163; Padilla, 2015, p. 11). Se pronunciaron por la lucha armada como la única vía que permitiría acelerar el proceso revolucionario y acabar con el régimen de explotación. De esta manera, la vertiente chihuahuense del movimiento, dirigida por el profesor Arturo Gámiz optó por continuar su lucha por la vía armada.

El Grupo Popular Guerrillero hizo pública su formación a través de una carta enviada a la redacción del periódico *Acción* de la ciudad de Parral, Chihuahua en septiembre de 1964 (Montemayor, 2010, p. 15). Durante ese año se afinaron las estrategias y acciones que darían paso a la lucha armada y que desembocaron en el ataque al cuartel de Ciudad Madera, el 23 septiembre de 1965. Las historias rememoran el sitio donde nació la primera guerrilla socialista del México contemporáneo, cuyo nombre ha pasado a la épica de la izquierda mexicana. Empero, el presente artículo sigue el rastro de la historia agraria de esa localidad serrana llamada Cebadilla de Dolores y pretende arrojar luz sobre su devenir que ha quedado entre las sombras.

Abriendo territorio minado. Los orígenes de Cebadilla

El texto constitucional mexicano de 1917 en su artículo 27 mandató una reforma agraria: expropiar los grandes latifundios, devolverlos a los pueblos y comunidades despojados, entregar tierra a los que carecían de ella (Rouaix, 1945, p. 199-205). No obstante, la manera de llevarlo a cabo sería una historia de avances lentos y obstáculos diversos. Desde el año de 1921, durante la clausura del Primer Congreso Agrario, celebrado en la localidad de Iztapalapa, en la zona rural del Distrito Federal, Vicente Lombardo Toledano afirmó:

El problema agrario tiene dos aspectos: la restitución y la dotación de tierras a los pueblos. El primero es un acto de justicia pura que está más allá de las decisiones legales y de las objeciones políticas. No cabe aquí, ni el sobado argumento de la prescripción, ni la paradoja de la posición de buena fe. El despojo público a un pueblo sólo se remedia dando públicamente lo que es suyo.

El verdadero problema radica endotar a los pueblos de tierras que no han sido suyas nunca; es decir, en darles la base de su actividad y la garantía de su independencia de vida. Los esclavos de la tierra deben convertirse en poseedores de la tierra (García Cantú, 1991, p. 21).

Esta era la situación de muchas localidades en el norte del país carentes de registros y que se confrontaron con terratenientes poseedores de escrituras y demás documentos notariales que los

acreditaban como propietarios de los terrenos en que se encontraban asentados los solicitantes, tal como sucedió en el caso de Cebadilla, que sirve como ejemplo para rastrear las vicisitudes de la dotación ejidal en el norte de México. Los orígenes de Cebadilla de Dolores se remontan a los comienzos del siglo XX, al igual que los de otras localidades de la región que surgieron con la inmigración de trabajadores mineros, forestales y ferrocarrileros, que complementaron sus actividades e ingresos abriendo zonas serranas al cultivo y la ganadería, (Guerra, 1983, p. 25) mediante contratos “de partida” tolerados por las empresas para fijar la necesaria mano de obra, en una región que durante mucho tiempo se consideró deficitaria en términos demográficos.

La historia de Cebadilla tiene un nombre propio, cuando en 1905, Eustacio Mendoza, joven de 19 años, arribó al mineral de Dolores para ocupar el cargo de celador del puesto del teléfono. Su empleole permitió disponer de algo de tiempo libre para laborar por su cuenta unas tierras cercanas. Los patrones de la Dolores Esperanza Mining Company le ayudaron a gestionar ante la Chihuahua, Sierra Madre and Pacific Railroad Company, propietaria de los terrenos aledaños, cinco hectáreas para trabajarlas con su familia.² En la parte más intrincada de la sierra, allá arriba, casi todo pertenecía a la concesión del ferrocarril, que ligaba los intereses económicos y políticos de la construcción de la vía y la explotación minera y forestal.

La compañía se vio en la necesidad de arraigar allá en la sierra una cantidad relativamente estable de fuerza de trabajo, por lo que no obstante dudar de la conveniencia de la medida, ofrecieron otras tierras a familias arrendatarias para garantizar la mano de obra en sus industrias.

² Archivo Histórico del Registro Agrario Nacional (AHRAN), exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Copia simple del contrato de arrendamiento entre la Compañía de Ferrocarril del Noroeste y el señor Eustacio Mendoza, 1 de enero de 1928. Por la forma en que se conforman los expedientes en el Registro Agrario Nacional a partir de la fecha en que se solicita la dotación o restitución de tierras los documentos suelen estar fechados en el siglo XX, aunque en muchas ocasiones recopilan información, transcripciones, relatos y testimonios sobre años anteriores.

El ejemplo de Mendoza fue seguido por otros trabajadores del mineral que gestionaron préstamos similares para desmontar “tierra virgen” y se asentaron en las proximidades, comenzando a construir sus casas a orillas del arroyo de Cebadilla.³ En esta localidad se repitió un modelo habitual para el noroeste de Chihuahua: los colonos habilitaron parcelas de cultivo particulares, combinadas con el usufructo colectivo de los pastos ubicados en los montes cercanos (Souza Lopes, 2007, p. 20). El distrito minero disfrutó de una época de bonanza en la primera década del siglo XX. El paulatino crecimiento del poblado propició el interés de la compañía ferrocarrilera para formalizar los convenios mediante contratos de arrendamiento e imponer rentas para los interesados en cultivar sus tierras.⁴

Situación de contrastes vivió la serranía del poniente de Chihuahua durante el periodo revolucionario (1910-1920). La zona aportó un buen número de hombres que nutrieron a los ejércitos de alzados; desde muy temprano la insurrección convocada por Francisco I. Madero encontró un ambiente favorable. Fue en esta región donde la rebelión obtuvo sus primeras victorias militares contra el régimen del general Porfirio Díaz. Alejandro Gandarilla fue el jefe pueblerino de Dolores, que pronto entró en contacto con el caudillo regional Pascual Orozco, jefe militar de las fuerzas maderistas en Chihuahua (Salmerón, 2006, p. 82).

El mineral fue invadido por las tropas orozquistas en julio de 1912, alrededor de 2,500 combatientes bajo el mando de los generales Antonio Rojas, Luis Hernández, Emilio Campa y José de Jesús “Che Che” Campos. La guardia privada del mineral, efectiva para ejercer el control sobre los trabajadores no fue obstáculo para los rebeldes “colorados” que tomaron el control del

³AHRAN, exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Copia simple del contrato de arrendamiento entre la Compañía del Noroeste y Martín Rascón, 5 de enero de 1944, así como otros contratos similares que se encuentran en este expediente.

⁴AHRAN exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Carta del Comité Agrario de Cebadilla al Comité Ejecutivo de la Liga de Comunidades Campesinas de Chihuahua, 17 de junio de 1946.

mineral, incautaron el dinero disponible, saquearon las tiendas, las cajas y se apertrecharon de provisiones (Hart, 2010, p. 269).⁵ La revolución apenas daba comienzo, en Cebadilla la inestabilidad originada por la guerra relajó el control ejercido por las compañías y de repente, sus habitantes tuvieron a su disposición el usufructo de los enormes espacios colindantes antes vedados. El superintendente del relativamente cercano mineral de Batopilas, al sur de Cebadilla, explicó la situación imperante en la sierra.

Los revolucionarios se han dividido en pequeñas bandas, lo que hace imposible viajar o acarrear mercancías por las montañas. Los cargadores dicen que temen que los roben en el camino. Es difícil saber cuánto tardará en resolverse el problema en el país. La gente común, se está acercando rápidamente a un punto en el que ella misma será inmanejable, a falta de un gobierno general. En general, el pueblo bajo ha empezado a actuar sobre el principio que el poder es bueno y que lo que está en el país le pertenece y lo único que le resta es tomarlo (Hart, 2010 p. 269).

El “problema del país” fue para largo, después de las partidas orozquistas vino el apogeo y el dominio villista. La serranía chihuahuense fue de las últimas regiones del país en pacificarse, ya que en ella se refugió el general Francisco Villa para continuar la resistencia guerrillera (1916-1920) tras la derrota de la División del Norte en las batallas del Bajío ocurridas tras la escisión revolucionaria. Las fuerzas de la facción constitucionalista y más tarde las tropas del ejército de Estados Unidos, en la llamada Expedición Punitiva, persiguieron a Villa infructuosamente, ya que Chihuahua era un territorio que conocía perfectamente, además del cobijo que le dio la población local en su gran mayoría (Katz, 1999, p. 171-248).⁶ Como sucedió en Dolores cuando las tropas estadounidenses pasaron de largo sin recibir la información deseada sobre los

⁵ Y aunque las tropas y los jefes revolucionarios procuraron no lastimar las minas y las haciendas para que pudieran hacer préstamos y continuaran entregando bienes y productos con los cuales negociar en la frontera, la producción se vio mermada.

⁶ Tras la retirada del ejército estadounidense, la estrategia constitucionalista fomentó, junto con las compañías mineras, forestales, hacendados y rancheros la formación de Defensas Sociales que combatieran el villismo en los propios pueblos.

escondites villistas. Finalmente, tras años de brega, Pancho Villa hizo la paz con el gobierno en julio de 1920 y reunió a sus combatientes en La Laguna, región localizada en los límites de los estados de Coahuila y Durango para formalizar el Pacto de Sabinas, población carbonífera que había ocupado unos días antes (Altamirano y Villa, 1988b, p. 308).

De la ilusión al desencanto. La tenacidad agraria

Al término de la revolución, los pobladores de Cebadilla pretendieron continuar con sus vidas, entre la siembra de maíz, papa, manzanos y otros árboles frutales que habían hecho crecer con muchos esfuerzos.⁷ Con los esbozos de pacificación, las compañías intentaron retornar a sus actividades y retomar su dominio como el actor central de la vida en la sierra, como pretendió hacerlo la Compañía del Ferrocarril del Noroeste, heredera de la Chihuahua, Sierra Madre and Pacific (Altamirano y Villa, 1988a, p. 329). Sin embargo, no podía regresarse al pasado sin más, la revolución había dejado en los habitantes y antiguos combatientes un cúmulo de experiencias organizativas para afrontar los dictados unilaterales de las compañías.

Por su parte, los dirigentes del nuevo Estado posrevolucionario trataron de reconstruir la economía nacional y reencausar la cultura política rural, aunque la pacificación y la reactivación de la producción fueron procesos lentos y pausados. En materia forestal, trataron de regular a la industria, predominantemente en manos extranjeras, por lo que a partir de 1917 se emitieron ciertos decretos, hasta culminar con la Ley Forestal de 1926, que pretendió racionalizar la actividad por parte de las comunidades, los ejidos y la iniciativa privada. Sin embargo, a los

⁷ AHRAN, exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Copia simple del contrato de arrendamiento entre la Compañía de Ferrocarril del Noroeste y el señor Eustacio Mendoza, 1 de enero de 1928 y Carta del Comité Agrario de Cebadilla al Comité Ejecutivo de la Liga de Comunidades Campesinas de Chihuahua, 17 de junio de 1946.

terratenientes se les otorgaron mayores libertades en el proceso productivo que a los comuneros y ejidatarios, sujetos a medidas paternalistas y proselitistas (Boyer, 2007, p. 129).

La compañía del ferrocarril continuó rigiendo en la sierra chihuahuense. Ante ella se negociaba el arrendamiento de las tierras por los campesinos de Cebadilla cuando un nuevo actor apareció en escena para complicarles la existencia. En una etapa de ralentización del impulso agrarista de la Revolución Mexicana, cuando los efectos prácticos del Maximatose hicieron sentir sobre el campo mexicano (Meyer, 2000, p. 221-226), el gobierno federal y las autoridades chihuahuenses llegaron a un acuerdo para rematar la hacienda de Sirupa, colindante en la parte sur con Cebadilla, concediendo a Francisco Portillo la propiedad de 35,000 hectáreas en 1934.⁸

Las autoridades estatales de Chihuahua provenientes de la facción triunfante en la revolución y empatía con los afanes modernizadores del grupo sonoreño, al frente del gobierno federal, se habían pronunciado desde muy temprano por un reparto agrario mediante el fraccionamiento de los grandes latifundios, además que la tierra no fuera entregada gratuitamente, sino vendida al campesino con facilidades para consolidar en teoría una serie de pequeños propietarios. Para los gobernantes chihuahuenses, renuentes al ejido, la solución al problema agrario era crear colonias donde los agricultores pagarán un precio por la adquisición de las tierras (Aboites, 1998, p. 30-54). Cuando los agricultores no podían pagar, el gobierno optaba por revender íntegros los latifundios, así decidieron reincorporar la enorme extensión de Sirupa a manos de un particular. Las relaciones entre Portillo y los habitantes de Cebadilla fueron tirantes desde un comienzo y las diferencias por límites y el usufructo de los recursos no tardaron en aflorar y las discrepancias entre estos actores imposibles de zanjar.

⁸ AHRAN, exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Carta del Comité Agrario de Cebadilla a la Comisión Agraria Mixta, 18 de octubre de 1948. El latifundio de Sirupa tiene sus orígenes como antigua hacienda jesuita.

Sin embargo, casi de manera simultánea a la venta de Sirupa, nuevos vientos agraristas comenzaron a surcar el país y al poco tiempo el Congreso de la Unión, en la ciudad de México, aprobó la expedición el 22 de marzo de 1934 del Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, una legislación de alcance federal para unificar y resolver las solicitudes de dotación y restitución de tierras en todo el país (Portes Gil, 1934, p.109), señal de que dentro de las filas del Partido Nacional Revolucionario, la línea agrarista apuntaba a una toma de posturas más radicales y a obtener mejores posiciones en el reacomodo político de la “familia revolucionaria” logrando asegurar también la nominación a la presidencia de la república de un distinguido miembro de sus filas, el general de división y ex gobernador del estado de Michoacán, Lázaro Cárdenas del Río (Navarro, 2012, p. 427).

A pesar de las reticencias de los gobernantes chihuahuenses, el reparto agrario mediante la vía ejidal fue ganando terreno en el norte del país (Aboites, 1998, p. 30-54). El Código Agrario dejó atrás una interpretación y reglamentación del artículo 27 constitucional aun marcada por los lineamientos de liberalismo económico (Barrón, 2010, p. 153) y sentó las bases para tomar posturas política y agraria más definidas y hacer valer el principio enunciado en el propio artículo desde 1917 que la propiedad corresponde originariamente a la nación. El Código Agrario suprimió la existencia de las Comisiones Agrarias Locales, para dar paso a Comisiones Agrarias Mixtas, en que se dio intervención no solamente a los gobiernos locales, sino también de representantes de la Federación y de los ejidatarios (Posada, 1934, p. 206).

Los pobladores de Cebadilla recibieron con entusiasmo las posibilidades que brindó la apertura del gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) cardenista y las modificaciones legales e iniciaron los trámites para obtener sus tierras en la manera de dotación ejidal; el 24 de octubre de 1936 presentaron su solicitud ante el gobierno del estado de

Chihuahua. Comenzaron a entablar los trámites para la dotación de su ejido, con la esperanza de que el proceso de reforma agraria emprendido durante la nueva administración les permitiera obtener la propiedad de las tierras que cultivaban desde años atrás⁹

La mañana del 22 de mayo de 1939 el propio presidente Cárdenas se encontró cerca de Cebadilla, en uno de los puntos más aislados de la geografía nacional, en el corazón de la Sierra Madre Occidental. Se había despertado cerca de las 4 de la mañana en Casas Grandes, Chihuahua y con una breve comitiva dirigió su automóvil hacia las partes más escarpadas de la serranía para cruzarla con rumbo a Sonora. El presidente había pasado las semanas anteriores de gira por el norte del país, supervisando las obras y programas de su gobierno en los estados de Coahuila, Durango y Chihuahua. Cuando llegó a La Laguna, el problema agrario fue el tema principal de sus actividades, sin embargo, conforme se alejó del polo ejidal, la irrigación, la producción ganadera y forestal se tornaron los ejes articuladores de sus discursos y recorrido (Cárdenas, 1987, p. 140).

Tras el proceso de expropiación de la industria petrolera anunciado el 18 de marzo de 1938, el general Cárdenas refrenó los impulsos más radicales de su gestión presidencial tanto para hacer frente a la carga económica de la decisión, soportar las presiones internacionales que se dejaron sentir sobre la nación, hacer frente al incremento del déficit fiscal, preservar los programas de reformas sociales y tratar de preservar la unidad de la familia revolucionaria (Sosa, 1996, p. 345).

La industria forestal y las propiedades ganaderas fueron protegidas por el régimen cardenista. Tras un primer aval a las políticas conservacionistas del director del Departamento Forestal y de Caza, el ingeniero Miguel Ángel de Quevedo, la reforma agraria cardenista restituyó sus bosques

⁹ AHRAN, exp. 23775, Carta del Comité Agrario de Cebadilla al Comité Ejecutivo de la Liga de Comunidades Campesinas de Chihuahua, 17 de junio de 1946.

a algunas comunidades indígenas, pero a mitad de su administración, dejó un tanto de lado las recomendaciones de Quevedo y decidió optar por un enfoque más pragmático. Y aunque vedas y restricciones afectaron a las operaciones madereras, los grandes intereses fueron sujetos a excepciones que les permitieron seguir sus actividades, a menudo sin la presencia de competidores, negando a los pequeños campesinos el derecho al reparto y la explotación de los bosques (Boyer, 2007, p. 124).

El expediente de Cebadilla recayó en la órbita del latifundio maderero, lo que dificultó que sus gestiones concluyeran en éxito. Los registros levantados por las autoridades agrarias a finales de 1937 arrojaron 106 habitantes, de los cuales 29 estaban capacitados para recibir dotación, sobrepasando por poco el mínimo necesario de 20. Pero el representante de la compañía maderera formuló objeciones de residencia y de empleo, señalado que varios de los solicitantes eran empleados de la propia compañía y que no se dedicaban a labrar la tierra, impugnaciones que prosperaron y retrasaron la sentencia.¹⁰ Es decir el Código a pesar de la ampliación de los sujetos con derecho a dotación, trató de imponer una concepción del mundo rural mexicano, con un modelo basado en el sistema parcelario del centro del país, soslayando la diversidad de las distintas regiones, intento acorde con los esfuerzos del gobierno federal de crear una nueva y única identidad campesina en México, deudora de la revolución y que articulara una clase campesina acorde y en consenso con el nuevo Estado, que le dotó de una enorme legitimidad política (Palacios, 1999, p. 232).

Arturo Warman ha señalado: “Es posible que el campesino siembre, cebolla, jitomate o sorgo para el mercado, emigre como bracero¹¹ o se haga tranquilamente protestante, actividades poco

¹⁰ *Diario Oficial de la Federación*, 17 de febrero de 1942.

¹¹ El “Programa Bracero” o *Mexican Farm Labor Program*, por su nombre en inglés, fue el

tradicionales ciertamente, sin dejar de ser campesino” (Warman, 1976, p. 15). El código agrario no contemplaba que además de sembrar o criar su ganado el habitante de la zona rural pudiera complementar sus ingresos contratándose con la industria forestal, como jornalero agrícola o incluso emigrar por temporadas a los campos de Estados Unidos, aunado a que por ser sujeto de dotación por parte del Estado, al ejidatario se le demandó una lealtad incondicional en favor del régimen posrevolucionario.

Para comprometer aún más la endeble situación de los solicitantes de Cebadilla, quedaron cercados por la protección al latifundio ganadero impulsado por el gobierno cardenista que publicó en 1939 la adición al artículo 52 bis del Código Agrario que declaró inafectables por 25 años las tierras necesarias para sostener 500 cabezas de ganado mayor (Machado, 1981, p. 63; Pérez Martínez, 1993 p. 128). No obstante, el límite propuesto no satisfizo a los ganaderos que presionaron para obtener garantías sobre mayores extensiones de territorio. El propietario de Sirupa, Francisco Portillo solicitó la inafectabilidad para sus 35, 000 hectáreas, demanda que le fue concedida por las autoridades agrarias mediante certificado de inafectabilidad signado por el puño y letra del propio presidente de la república el general Manuel Ávila Camacho (1940-1946) en 1941. Por esta razón, el 7 de enero de 1942 se emitió un dictamen por parte de la Comisión Agraria Mixta en sentido negativo a la petición de dotación de los habitantes de Cebadilla, publicado en Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero.).¹²

programa de trabajo temporal firmado entre Estados Unidos y México, vigente de 1942 y 1964, que implicó en el periodo de su permanencia casi 5 millones de contratos laborales. Por extensión, a muchos de los campesinos mexicanos que emigran hacia Estados Unidos se les sigue llamando “braceros” (Córdoba, 2013, p.3).

¹² *Diario Oficial de la Federación*, 17 de febrero de 1942.

Ante el revés jurídico, los campesinos continuaron celebrando contratos de arrendamiento ante la Compañía Forestal.¹³ Los propietarios de las tierras se dieron cuenta que las impugnaciones solamente habían retrasado el trámite ejidal, pues los derechos agrarios de los habitantes de Cebadilla se mantuvieron intactos, el curso natural del crecimiento poblacional propiciaría que al paso de unos años los entonces niños o nuevos pobladores que llegaran a la localidad servirían para aumentar la población y consolidar el número de solicitantes.

Del desencanto a la impotencia

Los campesinos de Cebadilla, a pesar de haberse visto envueltos entre los complicados trámites legales y topado con la negativa de las autoridades, no cesaron en su intentos y emplearon todos los recursos legales y discursivos a su alcance para obtener la reivindicación de su derecho a la tierra: invocaron al origen agrario de la revolución mexicana y los servicios prestados a ésta por los serranos y veteranos chihuahuenses, apelaron a la retórica social y revolucionaria del gobierno mexicano, buscaron el apoyo de las organizaciones campesinas oficiales, como la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Chihuahua, afiliadas al renombrado Partido Revolucionario Institucional (PRI) a partir del inicio de 1946 y continuaron escribiendo misivas a las diferentes autoridades exponiendo su situación.¹⁴

En virtud de la compleja “tramitología” agraria mexicana, además buscaron la ayuda y asesoría del profesor Francisco Luján, maestro rural de la región de Madera, con el que

¹³ AHRAN, exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Copia simple del contrato de arrendamiento entre la Compañía del Noroeste y Martín Rascón, 5 de enero de 1944, así como otros contratos similares que se encuentran en este expediente.

¹⁴ AHRAN, exp.23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Carta de Francisco Luján Adame al gobernador de Chihuahua Fernando Foglio Miramontes, 13 de octubre de 1946.

retomaron el periplo para la formación del expediente de dotación del ejido. Los maestros ruralesse tornaron en uno de los agentes más eficaces delas autoridades federalesen la reconstrucción del nuevo Estado posrevolucionario, mediante los docentes, el gobierno alcanzó los puntos más alejados de la geografía nacional. Si bien, los maestros no fueron conductores dóciles de los mensajes gubernamentales y parte de ellos dieron un sesgo social a sus actividades: detectaron zonas de conflicto social, señalaron autoridades que se opusieron a lineamientos federales y denunciaron a los cacicazgos y acompañaron las problemáticas de las localidades y poblaciones en que laboraron (Sosa, 1996, p. 36). Con el apoyo del profesor Luján, quien se tornó en su representante y mediador en el farragoso proceso de adentrarse en el laberinto de papel, los habitantes de Cebadilla presentaron de nueva cuenta la solicitud de dotación el 4 de enero de 1946, aunque con mayor experiencia y nuevas herramientas que la ocasión anterior.¹⁵

Los solicitantes son fundadores del poblado y solicitan las tierras que ellos mismos han abierto al cultivo por convenio con las tierras ferrocarril. Están en posesión de esas tierras desde muchos años atrás y solicitan les sean adjudicadas en calidad de ejidos, pues su posición no es nada segura, ya que las ocupan por arrendamiento a la compañía del ferrocarril. Muchos de ellos ahí mismo nacieron, forjaron hogares, han fructificado los árboles frutales, construyeron el edificio de la escuela y con la cooperación de todos formaron un pueblo.¹⁶

Para los agrónomos y funcionarios del gobierno había un escollo infranqueable: el certificado de inafectabilidad ganadera. Por tanto, para los intermediarios federales el camino más conveniente para darle una salida al asunto era convencer a la compañía del forestal con sus 575,000 hectáreas de bosque y pastizal cerril de conceder 5,200 hectáreas para satisfacer las demandas agrarias de Cebadilla.

¹⁵AHRAN, exp.23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Solicitud de dotación ejidal, 4 de enero 1946.

¹⁶ AHRAN, exp.23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Carta de Francisco Luján Adame al gobernador de Chihuahua Fernando Foglio Miramontes, 13 de octubre de 1946.

Los intereses ganaderos y forestales se conjugaron para bloquear el reparto. En 1946, auspiciado por el auge del desarrollismo, la sociedad anglo estadounidense vendió la compañía del ferrocarril y traspasó la concesión forestal a un grupo inversionistas mexicanos dirigidos por los empresarios Eloy S. Vallina y Carlos Trouyet, relacionados con el Banco Comercial Mexicano, participaron como socios de negocios personajes ligados a la vida política del estado, por ejemplo, el general Antonio Guerrero, Tomás Valles y Teófilo Borunda.¹⁷ La compañía renombrada Bosques de Chihuahua, dueña de los terrenos abiertos al cultivo por los habitantes de Cebadilla tenía ya poco interés en continuar prolongando los contratos de aparcería, su negocio era la industria forestal, no el arrendamiento de tierras, además en los terrenos abiertos al cultivo ya no era factible la explotación y una posible dotación terminaría por afectar una porción mayor de sus posesiones más preciadas. Eloy Vallina, uno de los principales accionistas, afirmó que el motivo primordial por el cual tomaron en sus manos el antiguo ferrocarril fueron los apreciados terrenos boscosos con los que proyectaron incursionar en el negocio de la madera (Fuentes Mares, 1968, p. 90). Los empresarios pronto se desprendieron del ramal ferroviario, que fue comprado por el gobierno mexicano a un precio muy superior al de la operación realizada entre particulares, quienes efectuaron un lucrativo acuerdo, en detrimento de las arcas nacionales. (Vargas, 2015, p.2).

Bosques de Chihuahua ocupó una extensión formal superior a las 260,000 hectáreas. La empresa se apuntaló con la creación de las plantas de celulosa y triplay en la Colonia Anáhuac, fábricas fundadas bajo la protección del gobierno del presidente Miguel Alemán Valdés (1946-1952) que otorgó las garantías necesarias para su crecimiento (Fuentes Mares, 1968, p. 94). Las

¹⁷ Teófilo Borunda, socio de la compañía, fue en varias ocasiones diputado federal y senador por Chihuahua, gobernador del estado en el periodo 1956 a 1962 y embajador de México ante la República Argentina entre 1971 y 1972.

favorables circunstancias en que germinó Bosques de Chihuahua propiciaron su ampliación sobre una porción aún mayor de los recursos forestales de Chihuahua, de los que no era poseionario directo. Para obtener más madera arrendaron propiedades privadas y ejidales. Algunos autores afirman que bajo este esquema la empresa pudo llegar a explotar en distintas formas 1.2 millones de hectáreas, la tercera parte del vasto territorio chihuahuense (Bellingeri, 2003, p.73).

Por su parte, Francisco Portillo, estaba interesado en ampliar su terreno ganadero, ya que contaba con la protección del certificado de inafectabilidad, así, en 1946 Bosques de Chihuahua vendió 2,000 hectáreas a Francisco Portillo, quien abrió nuevas brechas entre 1946 y 1948 para modificar los límites de Sirupa, rectificar las mojoneras y abarcar más tierras de cultivo y pastal hasta el poblado de Cebadilla.¹⁸ Ante la compra-venta, los solicitantes pasaron de aparceros a invasores. En esos años abundaron las acciones represivas de las autoridades del estado: encarcelamientos, desalojos y golpizas a los participantes en las luchas rurales. (Orozco, 2006, p. 38). Portillo contó con el apoyo de los funcionarios estatales y pidió al Departamento de Agricultura de Chihuahua la desocupación de su predio por decreto inafectable, en su solicitud afirmó: “Accedo a ayudar mediante la firma de contratos de arrendamiento sobre los terrenos que los interesados se niegan a reconocer ser de mi propiedad, pido a usted, señor gobernador disponga la intervención de la fuerza pública”.¹⁹

Y así, se desalojó el poblado de Cebadilla el 4 de mayo de 1949, ya que además de la fuerza policiaca del estado, el guarda forestal José Azagoya amenazó a los pobladores con hacerlos culpables de la tala de 1,000 pinos y llamar a la fuerza federal para desalojarlos de los hogares.

¹⁸ AHRAN, exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Carta del Comité Agrario de Cebadilla al gobernador de Chihuahua, 25 de junio de 1946.

¹⁹ AHRAN, exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Carta del Francisco Portillo al Departamento de agricultura de Chihuahua, 17 de febrero de 1949.

Como resultado de las presiones el presidente del comisariado ejidal y el resto del comité ejecutivo firmaron el acta levantada por el comandante Herminio García de la policía estatal.²⁰

Reunidos en el salón que ocupa la escuela todos los vecinos del poblado de Cebadilla, ante mí, comandante de grupo de la policía del estado y con el fin de cumplimentar una orden girada por el jefe de la policía del estado por acuerdo del C.gobernador para que los vecinos del lugar desocupen los terrenos que actualmente están ocupados y que pertenecen a la hacienda Sirupa... Por lo que todos los vecinos están de entera conformidad a desocupar voluntariamente para obedecer órdenes giradas por la superioridad. Se expresa que quedaran desalojadas 63 casas, encontrándose dentro de las casas siete enfermos los cuales tuvieron que desalojarlas para no desobedecer la orden quedando al intemperie todos los vecinos.²¹

Sobra decir que a pesar del formulismo con que se redactó el acta, ni evacuación voluntaria, ni de entera conformidad. Una vez que se marcharon los policías los habitantes retornaron a sus hogares. Los resultados de un nuevo censo levantado en 1948, poco antes del desalojo, arrojó como resultados: 186 habitantes, 29 jefes de familia y 49 capacitados para recibir dotación, 4,445 cabezas de ganado mayor y 30 de menor, señalando el informe que el arroyo de Cebadilla cubría las necesidades domésticas y de abrevadero para los animales.²² Los datos del censo aproximaban a los habitantes a consecución del ejido.

Finalmente la Comisión Agraria Mixta concedió el 21 de julio de 1949 la dotación de 5,200 hectáreas, 440 diseminadas de cultivo y 4,470 de agostadero, tomadas de los terrenos en uso y derecho de Bosques de Chihuahua, aunque Portillo reclamó que se estaban ocupando de su propiedad. Ante la victoria legal de los pobladores de Cebadilla, los empleados de la hacienda retiraron el puente colgante sobre el río Sirupa, que comunica la localidad con la presidencia

²⁰ El comisariado es el órgano electo por la asamblea ejidal que conlleva la representación y la gestión administrativa del ejido. Está constituida por un presidente, un secretario, un tesorero y sus suplentes (López Bárcenas, 2017, p. 76).

²¹ AHRAN, exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Acta levantada por el comandante de la policía estatal Herminio García, 4 de mayo de 1949.

²² AHRAN, exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Censo ejidal levantado el 8 de febrero de 1948.

municipal de Madera, señal que las disputas no habían concluido. Ante los reclamos de los pobladores las autoridades agrarias federales ordenaron la reconstrucción del puente y se intercedió para que la policía municipal lo resguardara.

Los trámites ante las autoridades federales eran lentos, pero en ellas encontraban mayor eco que entre las locales, que apoyaron a los terratenientes decididamente, ejemplo es que cuando el gobernador del estado, el ingeniero Fernando Foglio Miramontes debió publicar el mandamiento de posesión para los ejidatarios de Cebadilla, el 8 de febrero de 1950, no lo hizo, atendiendo los reclamos de Portillo, retrasando su emisión. Cuando finalmente el gobernador publicó el mandamiento, hasta el 18 de agosto siguiente, sólo lo hizo por 3,000 hectáreas.²³ Los habitantes, después de discutirlo en asamblea manifestaron su inconformidad ya que sólo los dotaron con terrenos cerriles y los que se habían tornado perdidos entre las mediciones se encontraban aquellos en los que se ubicaba el poblado y los destinados al cultivo, es decir los mejores. En voz del profesor Luján denunciaron:

Con el propósito de establecer un aserradero se encamina con rumbo a aquel poblado un competente grupo de trabajadores bien equipado, arreglando la carretera con objeto de plantarse en el corazón de las tierras que hemos venido gestionando para nuestro ejido. El mismo enviado me manifiesta que los campesinos están dispuestos a repeler esta invasión llegando a los casos extremos, el proceder en esta forma lo hacen apoyados en los oficios girados por esa consultoría en que se recomienda tanto al gobernador del estado como a la delegación agraria en esta entidad que se respete a los solicitantes, así en sus posesiones como en sus personas e intereses. Como ya son muchas las aclaraciones que hemos hecho ante esa consultoría en diferentes y repetidas ocasiones obvio extenderme en mayores consideraciones, se comprenderá que ya nuestros campesinos han llegado al colmo de la prudencia y es para mí inútil tarea pretender intervenir en sentido contrario a su parecer sin que ellos se sientan ofendidos en su dignidad.²⁴

²³ AHRAN, exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Carta de Francisco Luján al ingeniero Luis Alcerreca, 6 de febrero de 1950.

²⁴ AHRAN, exp. 23775, Cebadilla de Dolores, Dotación, Carta de Francisco Luján al ingeniero Luis Alcerreca, 6 de febrero de 1950.

Según la carta y la posterior investigación derivada del reclamo, Sirupa cometió una falta grave a las condiciones de su certificado de inafectabilidad, el cual era para desempeñar única y exclusivamente actividades ganaderas, no forestales, por ello fue objeto de las sanciones contempladas en el artículo 123 del Código Agrario y sujeto de una expropiación parcial el 11 de diciembre de 1950 con las que finalmente se dotó a Cebadilla con una extensión de 3,500 hectáreas, oficializadas en 1954.

El triunfo parcial en el expediente relativo a Cebadilla hizo que grupos campesinos de otras localidades cercanas con problemáticas agrarias similares se acercaran a Luján buscando su apoyo y asesoría, que el profesor asumió. En uno de sus frecuentes viajes a la capital del país Luján entabló relación con un joven gestor agrario llamado Álvaro Ríos, integrante de la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM) vinculada al Partido Popular Socialista (Vargas, 2015b, p. 107). El contacto con Ríos lo acercó a las luchas agrarias del otro lado de la sierra, en los estados vecinos de Sonora y Sinaloa, con experiencias de éxito como la invasión y dotación del enorme latifundio ganadero de la Cananea Cattle Company (Guadarrama, 1998, p. 344-348).

Al Congreso nacional de la UGOCM celebrado en Los Mochis, Sinaloa en marzo de 1957, asistió el profesor Francisco Luján, quien llevó en carpeta los problemas agrarios de otras localidades del poniente del estado de Chihuahua. La UGOCM articuló con sus diferencias regionales las movilizaciones agrarias más radicales de su tiempo en México (Carton de Grammont, 1989, p. 220-260). El congreso fijó que si el gobierno no cumplía la promesa de solucionar los problemas agrarios, los latifundios se tomarían por la fuerza. Lo que podría sonar a amenaza vacía, pero que fue cumplido por la UGOCM mediante invasiones y ocupaciones (Unorca, 2014, p. 15).

Al ver que la labor de Luján se extendía y percibir que serían gravemente afectados sus intereses los terratenientes optaron por matarlo. El profesor fue asesinado el 26 de noviembre de 1959 a las puertas de su casa por los guardias blancas de la familia Ibarra, propietarios de la Compañía Cuatro Amigos, con vínculos comerciales con Bosques de Chihuahua (de la que era socio el gobernador Teófilo Borunda) y afectados por la ampliación de la agitación agraria a la zona de Temósachic, municipio colindante al sur de Madera. (Vargas, 2015b, p. 111). A los funerales del profesor Luján en Madera se trasladó su buen amigo Álvaro Ríos quien posteriormente recorrió la región para establecer contactos con los grupos asesorados por Luján. Estos le informaron los detalles del homicidio y lo invitaron para que continuara la tramitación de los expedientes que habían quedado pendientes tras la muerte del profesor. Después de visitar algunos pueblos y dialogar con los solicitantes, Ríos determinó quedarse en la región para continuar las luchas agrarias.

Conclusión

La desaparición física del profesor Francisco Luján no amainó los vientos agraristas que surcaban la sierra de Chihuahua, por el contrario atizó la indignación de los serranos. Además que se aproximaba la fecha de expiración de los certificados de inafectabilidad. Al iniciarse 1960, Álvaro Ríos convocó a una concentración campesina para exigir la justicia por el asesinato y el reparto del latifundio Bosques de Chihuahua, Cuatro Amigos y otras compañías privadas, que habían dado inicio a una serie de despojos de tierras y paulatinamente la conformación de una fuerza más organizada. A pesar de la muerte de Luján la semilla agrarista estaba sembrada. El trabajo del profesor había echado raíces más allá del núcleo de Cebadilla y había construido lazos con las organizaciones campesinas más beligerantes de la época.

Invasiones a los latifundios se intensificaron a partir de 1962 y se sostuvieron durante todo el año de 1963, como las de los ranchos Agua Nueva y San Ambrosio para dotar de tierras a los nuevos centros de población Agraria Guadalupe Victoria, Casa Colorada, El Naranjo, Cuatro Vientos, La Estrella, Libertad, Emancipación, El Serrucho, Revolución, Nuevo Ideal, Independencia, Socorro Rivera, La Palmita, Pablo Quiche, El Refugio, Los Aguajes y Profesor Francisco Luján, nombrada así en honor a su compañero asesinado (Arredondo, s/f p. 6). Acciones llevadas a cabo aun contraviniendo las recomendaciones de Vicente Lombardo Toledano de abstenerse de realizarlas.²⁵

Este artículo ha seguido la pista al proceso que llevaron los campesinos de Cebadilla en aras de conseguir la regulación de sus tierras y la dotación del ejido, transitando por la ilusión, el desencanto y el enojo en una prolongada conflictividad agraria vivida en toda la región de la que la historia de Cebadilla es un botón de ejemplo, de la persistencia del latifundio en el norte de México y las luchas por un derecho agrario de acceso a la tierra, las relaciones entre actores y en ocasiones discrepancias entre las mismas autoridades locales y federales. El ejemplo de esta comunidad da cuenta de las formas de organizarse de los habitantes serranos, de su persistencia y apego a sus tierras a pesar de que los vínculos que crearon no son los del modelo típico de campesino pregonado por el Estado mexicano, las maneras en que se establecieron los vínculos con la UGOCM lo que permitió articular un discurso más estructurado y una organización más sólida. Si después desembocaron en la lucha amada, no fue por un experimento de foquismo, sino el reflejo de una historia de frustraciones y agravios.

²⁵ Archivo General de la Nación, Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales, exp. 2-1/387(10) “65”/185, Referencias sobre Álvaro Ríos, s/f.

Fuentes Consultadas

Archivos

Archivo General de la Nación, México.
Fondo Presidentes.
Fondo Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales.
Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México.
Archivo Histórico del Registro Nacional Agrario, México.
Dotaciones, Estado de Chihuahua, Municipio de Madera.
Archivo de la Universidad Autónoma de Ciudad de Juárez, Ciudad Juárez.
Fondo Carlos Montemayor.

Bibliografía

- Aboites, L. (1998) “Agricultura chihuahuense: trayectoria productiva 1920-1990”, en J. L.Sariego (coordinador), *Historia general de Chihuahua. Periodo contemporáneo. Trabajo, territorio y sociedad en Chihuahua durante el siglo XX*,(pp. 30-54) Chihuahua, México, Gobierno del Estado de Chihuahua-Centro de Información del Estado de Chihuahua-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-Escuela Nacional de Antropología e Historia/Chihuahua.
- Altamirano, G. y G. Villa (1988a) *Chihuahua: textos de su historia*, tomo 2, México, México, Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Chihuahua-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Altamirano, G. y G. Villa (1988b) *Chihuahua: una historia compartida, 1824-1921*, México, México, Instituto de Investigaciones Históricas José María Luis Mora-Gobierno del Estado de Chihuahua-Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Arredondo, B. (s/f) *Antecedentes de las luchas agraristas contemporáneas en los estados de Chihuahua y Durango*, Durango, México, s/e.
- Barrón, L. (2010) “La modernización revolucionaria del discurso político liberal: el problema agrario entre 1895-1929”, en I. Marván (coordinador), *La Revolución Mexicana, 1808-1932*, (pp. 102-165), México, México, Centro de Investigación y Docencia Económica-Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México-Fundación Cultural de la Ciudad de México.
- Bellingeri, M. (2003) *Del agrarismo armado a la guerra de los pobres. Ensayos de guerrilla rural en el México contemporáneo, 1940-1974*, México, México, Juan Pablos Editores-Secretaría de Cultura de la Ciudad de México.
- Boyer, C. (2007) “Revolución y paternalismo ecológico Miguel Ángel de Quevedo y la política forestal en México, 1926-1940”, *Historia Mexicana*, pp.91-138.
- Camacho, E. (2006) *El rebelde contemporáneo en el circuncaribe: imágenes y representaciones*, México, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos-Edere.
- Cárdenas del Río, L. (1987) *Apuntes 1913-1940*, tomo 1, México, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades.

- Carr, B. (1996) *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, México, México, Ediciones Era.
- Carton de Grammont, H. (1989); “La Unión General de Obreros y Campesinos de México” en C. Botey (coordinadora), *Historia de la cuestión agraria. Política estatal y conflictos agrarios 1950-1970*, tomo 8 (pp. 222-260), México, México, Editorial Siglo XXI-Centro de Estudios Históricos sobre el Agrarismo en México.
- Castellanos, L. (2007) *México armado 1943-1981*, México, México, Ediciones Era.
- Córdoba, I. (2013) “El Programa Bracero a 70 años de su inicio”, en *Istor*, XIII:52, Centro de Investigación y Docencia Económica, pp. 3-6.
- Fuentes Mares, J. (1968) *Don Eloy, S. Vallina*, México, México, Editorial JUS.
- García Cantú, G. (1991) *Idea de México, Ensayos 2*, tomo 4, México, México, Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica.
- Guadarrama, R. et al (1988) *Historia Contemporánea de Sonora, 1929-1984*, tomo 5, Hermosillo, México, El Colegio de Sonora.
- Guerra, F. X. (1983) “Territorio minado. Más allá de Zapata en la Revolución Mexicana”, *Nexos*, 65, p. 25-42.
- Hart, J. M. (2010) *Imperio y revolución. Estadounidenses en México desde la Guerra Civil hasta finales el siglo XX*, México, México, Editorial Océano.
- Jaramillo, R. y F. Manjarrez (1967) *Autobiografía y asesinato*, México, México, Editorial Nuestro Tiempo.
- Katz, F. (1999) *Pancho Villa*, tomo 2, México, México, Ediciones Era.
- Lopes, M. A. D. S. (2007) *De costumbres y leyes. Abigeato y costumbres de propiedad durante el porfiriato en Chihuahua*, México, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán.
- López Bárcenas, F. (2017) *El régimen de la propiedad agraria en México, Primeros auxilios jurídicos para la defensa de la tierra y los recursos naturales*, México, México, Centro de Orientación y Asesoría a Pueblos Indígenas-Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano-Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario-Servicios para una Educación Alternativa.
- Machado, M. (1981) *The North Mexican Cattle Industry 1910-1975. Ideology, conflict and change*, College Station, Estados Unidos, Texas A&M University Press.
- Meyer, L. (2000) *Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934. El conflicto social y los gobiernos del maximato*, tomo 13, México, México, El Colegio de México.
- Montemayor, C. (2010) *La violencia de Estado en México antes y después de 1968*, México, México, Debate.
- Navarro, P. (2012) “Todos a la izquierda. La elección presidencial de 1934”, en G. José (coordinadora), *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México. De la república restaurada al México de la alternancia, 1867-2006*, (pp. 425-452) México, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Orozco, V. (2006) “La guerrilla chihuahuense de los sesenta”, en V. Oikión y M. E. García (editoras), *Movimientos armados en México, siglo XX*, tomo 2, México, México, El Colegio de Michoacán-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Padilla, T. (2015) *Después de Zapata, El movimiento jaramillista y los orígenes de la guerrilla en México (1940-1962)*, México, México, Ediciones Akal.
- Palacios, G. (1999) *La pluma y el arado. Los intelectuales pedagogos y la construcción sociocultural del “problema campesino” en México, 1932-1934*, México, México, El Colegio de México.

- Pérez Martínez, E. (1993) *Ganadería y campesinado en Sonora. Los poquiteros de la Sierra Norte*, México, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Portes Gil, E. (1934); “La evolución de la legislación agraria mexicana”, en *La cuestión agraria mexicana*, (pp. 164-196) México, México, Partido Nacional Revolucionario.
- Posada, Á. (1934) “El Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos” en *La cuestión agraria mexicana*, (pp. 197-221) México, México, Partido Nacional Revolucionario.
- Rosas, A. (2009) *El pensamiento y estrategia política de Arturo Gámiz en las luchas campesinas*, México, México, Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rouaix, P. (1945) *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución*, Puebla, México, Gobierno del Estado de Puebla.
- Salmerón, P. (2006) *La División del Norte. La tierra, los hombres y la historia de un ejército del pueblo*, México, México, Editorial Planeta.
- Sosa, R. (1996) *Los códigos ocultos del cardenismo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Plaza y Valdés Editores.
- Unorca (2014), *Álvaro Ríos. 50 años de lucha social*, Durango, México, Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas.
- Vargas, J. (2015a) “Madera rebelde”, *La Jornada del campo*, 96, p. 2.
- Vargas, J. (2015b) *Madera rebelde. Movimiento agrario y guerrilla (1958-1965)*, Chihuahua, México, Ediciones Nueva Vizcaya.
- Warman, A. (1976) *...Y venimos a contradecir. Los campesinos de Morelos y el Estado Nacional*, México, México; Secretaría de Educación Pública-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social.
- Warman, A. (2004) *El campo mexicano en el siglo XX*, México, México, Fondo de Cultura Económica.

Páginas web

<http://www.madera1965.com.mx>

<http://www2.uacj.mx/UEHS/Publicaciones/LaFragua.htm>

Navarro Valdez, P. (2018). Al encuentro de Cebadilla. Vicisitudes para la dotación del ejido en el norte de México, 1905-1959/ To the meeting of Cebadilla Vicissitudes for the endowment of the ejido in northern Mexico, 1905-1959. *Estudios Rurales*, volumen 8, Nº 14, ISSN: 2250-4001, CEAR-UNQ. Buenos Aires. Primer Semestre 2018; 7-29.



Presentado: enero 2018

Aprobado: junio 2018